

delat. por los Condados de Sevilla y de
una villa y sus vecinos, acordó que los cinco enuncia-
dos Despachos se entreguen al Ex^{to}. Numerario de este
Tribunal D^o Juan J^oh Gueroa quien en calidad de Comi-
sario eligen sus mrd. para comparecer a Piqueria con ellos
abon D^o Tuxidas y Ayuntamiento de Lora Nueva con
Yelezblanco Moratilla y Zuhuri, y saquen testimonio
quelo acredite para su firme Necesidad de hacer uso
del en aquel superior Tribunal

ptan
en }
Almendra }
Siendo tiempo oportuno se sacan publica Almoneda
los Ramos de Alcañal Almocarra, medio morango
Tabon: Aza y Aguardiente, y Hierba de mercaderes pu-
tan de las yemas de Ramo, se acordó que inmediatamente
se saquen del Pregon y Almoneda, buscando pastores, y for-
mando sobre cada una expediente separadas para que en el
tiempo que resta han de ser como arreglen sus porturas y re-
matar y las administran

Quemay }
Cruce Enada entraron los señores D^o Juan Bautista de Uengo
D^o J^oh Burgués diputados al Comen
Por el señ^r D^o Juan Pedro de errata Conde de Capitulán
fehizo presente que en el tiempo que se vendió el preo entró
solo ha de ser Cueman el Mayorazgo de la Beneficencia Animo
y abiendo habido igualdad de los ramos que tienen cargo fue en
aella se acordó se haga solo haga saber lo executado en el
Punto al año, pues los Contratos no Continuaran en un
encargo

Cruce Enada entró el señ^r D^o Juan P^o Mill^o D^o J^oh Burgués, y se le fue
licencia de lo actuado para aquí